



**ACTA N° 18/2023
SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA: 28 de Junio 2023
HORA: 15:00 horas**

La sesión es presidida por la Alcaldesa **SRA. CLAUDIA ADASME DONOSO** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

**SR. JUAN GALLARDO SAGREDO
SRA. MARGARITA SANDOVAL CARRASCO
SR. DANIEL MUÑOZ NAVARRO
SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES
SRA. CECILIA RIVERA GODOY
SR. JOSÉ SALINAS GUTIERREZ**

SECRETARIO MUNICIPAL (S): SR. PABLO OLIVARES COLLAO

DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): SR. JUAN ESTEBAN SALINAS SAAVEDRA

DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL: SR. RUBEN VASQUEZ PROAÑO

Se muestran varias firmas manuscritas en azul, correspondientes a los miembros del concejo municipal y las autoridades mencionadas en el texto. Las firmas están distribuidas en el espacio inferior de la página, algunas con líneas horizontales debajo.



Alcaldesa, siendo las 15:30 minutos, damos inicio a la sesión N° 18 de Concejo Municipal, de la comuna de Papudo, "en el nombre de Dios, la Patria y la Comuna."

Primer Punto de Tabla:

Cuenta Alcaldesa y Visitas a Terreno

- Participó en las celebraciones de San Pedro Pescador, realizadas en la localidad de Las Salinas y Papudo.

Alcaldesa extiende a través de la plataforma y presente sesión, el reconocimiento y agradecimiento a cada uno de los pescadores que hicieron posible la festividad, como también a los bailes religiosos de la comuna, por la excelente participación y a todos quienes participaron de la hermosa fiesta religiosa, que es parte de las tradiciones de la comuna y que no se deben perder, por tanto agradece a la comunidad de la iglesia, que estuvo presente en cada una de las instancias, a los padres, al Obispo que también lideró la ceremonia, tanto en Papudo como Las Salinas.

- Se reunió con el Centro de padres y Centro de Alumnos de la Escuela Rural de Pullally, en una mesa de trabajo ampliada, donde además estuvo presente el equipo municipal de Educación y el equipo educativo del establecimiento, con el fin de evaluar el estado de las solicitudes realizadas en la reunión anterior y recepcionar nuevos requerimientos de la comunidad educativa.
- Acompañó a la comunidad educativa de Pre – Kínder de la Escuela Rural de Pullally, en la inauguración del nuevo patio de recreación para niños y niñas que cursan ese nivel de Pre – Básica.

Alcaldesa por otro lado, extiende las condolencias a toda la Familia Herrera Sagredo, por el sensible fallecimiento de don Miguel Eduardo Infante Riquelme (Q.E.P.D.), por parte del H. Concejo Municipal y Alcaldesa.

Segundo Punto de Tabla:

Proyecto de acuerdo, Propuesta para renovación Rol Patentes de Alcoholes, Primer Semestre 2023

Expone Director de Administración y Finanzas (s)
Sr. Juan Esteban Salinas Saavedra.

Da las buenas tardes a los (as) Concejales, asimismo indica que el objetivo del presente proyecto es someter para la aprobación la renovación rol de patentes de alcoholes, por H. Concejo Municipal, correspondiente al primer semestre año 2023, por lo cual tal como lo señala el artículo 65°, letra o, el Alcalde, en el caso Alcaldesa necesita el acuerdo del Concejo para renovar, otorgar, caducar o trasladar patentes de alcoholes,



en el caso, corresponde la renovación de todos los roles que tiene la comuna registrada como patentes de alcoholes limitadas y no limitadas. Asimismo comenta que para dicho proceso se hizo lo que la normativa exige que es solicitar la declaración jurada a los titulares de las patentes de alcohol, donde señalen que no tienen prohibiciones y según la prohibición que señala el artículo 4º, de la Ley de Alcoholes N° 19.925, que básicamente señala que no pueden ser miembros del Congreso Nacional, Intendente, Gobernadores, Alcaldes, Tribunales de Justicia, empleados o funcionarios fiscales o municipales, como tampoco los que han sido condenados por crímenes o simple delito, los dueños o administradores de negocios que hubiesen sido clausurado definitivamente, los Consejeros Regionales, Concejales y menores de 18 años. A su vez tienen que contar con un certificado de antecedentes, por tanto, indica que la totalidad de los contribuyentes que cuentan con patente de alcohol, presentaron su declaración jurada en tiempo y forma, lo mismo con el certificado de antecedentes, para lo cual no habría ningún inconveniente desde el punto de vista de procedimientos, sobre los antecedentes que se deben requerir.

Antes de proceder a dar lectura en detalle al proyecto, consulta si hay dudas al respecto.



PROPUESTA PARA RENOVACION ROL PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE 2023

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, la Renovación del Rol Patentes de Alcoholes, Primer Semestre Año Tributario 2023.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 65, letra O) del D. F. L. N° 1/2006, que fija el texto refundido de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo para: otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes; en este caso la propuesta implica renovar el Rol de Patentes de Alcoholes, Primer Semestre Año Tributario 2023.

TEXTO DEL ACUERDO:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa sobre Renovación del Rol de Patentes de Alcoholes Primer Semestre Año Tributario 2023, con vencimiento en el mes de julio 2023, según rol y antecedentes que se adjuntan, los que se entienden forman parte de este proyecto de acuerdo.



CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA



PATENTES DE ALCOHOLES
1er. Semestre 2023
(Pago julio de 2023)

ROL	NOMBRES	RUT	DIRECCION	GIRO Y CLASIFIC.	DOCUMENTOS SOLICITADOS	OBSERV.
4-002	JOHANNA JASEN FICHARA	10.170.456-4	CHORRILLOS PAPUDO	149 CASA PENSION	Documentos recepcionados	
4-004	JOSUE GALARCE DINAMARCA	8.922.670-8	EL CORAL N° 1773, VILLA MARINA, PAPUDO	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Documentos recepcionados	
4-005	ERIKA RAMONA GUERRA LEIVA	5.465.541-8	ESMERALDA PAPUDO	204 DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Documentos recepcionados	
4-006	BASILITO GUERRA ROSA	4.236.341-3	CHORRILLOS PAPUDO	5/N CASA PENSION B-24	Documentos recepcionados	
4-008	SUCESION JOSE DOMINGO BRITO MAUREIRA	53.313.433-5	PURILALLY	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Documentos recepcionados	
4-009	OLVIDO GONZALEZ GONZALEZ	6.612.918-7	AV. LAS SALINAS ESQUINA S. ORIENTE	5/N MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Documentos recepcionados	
4-011	SUCESION PEDRO CATALDO MOREL	53.321.470-3	PURILALLY	RESTAURANTE	Documentos recepcionados	
4-013	SOCIEDAD CARLOS CORNEJO REINOSO E HIJOS LIMITADA	78.917.510-1	COCHRANE 184 PAPUDO	CASA PENSION	Documentos recepcionados	
4-014	SOCIEDAD CARLOS CORNEJO REINOSO E HIJOS LIMITADA	78.917.510-1	COCHRANE PAPUDO	184 RESTAURANTE	Documentos recepcionados	
4-015	JUAN PATRICIO ACUÑA REVECO	11.771.440-3	CADPOLICAN N° 1739, PAPUDO	EXPENDIO CERVEZAS	Documentos recepcionados	
4-016	ELENA ESPINA OLGUIN	12.670.516-6	BARRAZAVAL N° 55, LOCAL 1 Y 2, PAPUDO	EXPENDIO CERVEZAS	Documentos recepcionados	
4-017	TAPIA BERRIOS ROSA AMELIA Y OTRO LTDA	78.864.700-4	MIRAFLORES PAPUDO	166 DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Documentos recepcionados	
4-018	FIGUEROA FERRIN MANUELA R.	6.453.572-5	EL LITRE 601 PAPUDO	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Documentos recepcionados	
4-019	GUERRA LEIVA HUMBERTO R.	5.71.466-4	FDEZ. CONCHA PAPUDO	555 BAR E-4	Documentos recepcionados	
4-020	GUERRA LEIVA HUMBERTO R.	5.71.466-4	FDEZ. CONCHA PAPUDO	555 EXPENDIO CERVEZAS	Documentos recepcionados	
4-021	GUERRA LEIVA HUMBERTO R.	5.71.466-4	FDEZ. CONCHA PAPUDO	555 CABARET	Documentos recepcionados	
4-022	JOSUE GALARCE DINAMARCA	8.922.670-8	CALLE ALONSO BICILLA N° 2029	DE MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Documentos recepcionados	
4-024	IADUI ABUHADBA RAUL	4.789.294-4	MIRAFLORES PAPUDO	176 CASA PENSION	Documentos recepcionados	

4-026	YANINA DOMOSO GUERRA	13.162.829-2	CHORRILLOS PAPUDO	107 CASA PENSION	Documentos recepcionados	
4-029	IMPORTADORA Y EXPORTADORA COMERCIAL HYH PETRA LTDA.	76.524.846-6	FDEZ. CONCHA PAPUDO	150 HOTEL	Documentos recepcionados	
4-030	DISTRIBUIDORA COMERCIALIZADORA CUE TOYANER SPA	77.036.565-1	VICTOR FAZIO RIGAZO N° 935(A), PAPUDO	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Documentos recepcionados	
4-031	JOSUE GALARCE DINAMARCA	8.922.670-8	LOS CHANGOS PAPUDO	1496 MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Documentos recepcionados	
4-032	MARIA ANGELINA GUERRA DIAZ	10.573.303-8	EL GUILAY N° 1058, PAPUDO	EXPENDIO CERVEZAS	Documentos recepcionados	
4-033	SOC. COMERCIAL HOTEL LA ABERIA LTDA.	77.956.810-5	CHORRILLOS PAPUDO	36 RESTAURANTE HOTEL	Documentos recepcionados	
4-034	ROCO REINOSO MALVINA	8.688.815-7	EL BOLDO 1036, PAPUDO	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Documentos recepcionados	
4-035	ROCO REINOSO MALVINA	8.688.815-7	EL CORAL 1705, PAPUDO	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Documentos recepcionados	
4-036	JOSUE GALARCE DINAMARCA	8.922.670-8	FERNANDEZ CONCHA 538	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Documentos recepcionados	
4-037	ORION SPA	76.144.478-6	FDEZ. CONCHA PAPUDO	512 CASA PENSION	Documentos recepcionados	
4-039	RODRIGO ANDRES SALAS MONTECINOS	13.551.625-2	26 DE NOVIEMBRE N° 889 PAPUDO	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Documentos recepcionados	
4-040	SINDICATO INDEPENDIENTE DE PESCADORES PAPUDO	71.858.000-0	BARRAZAVAL PAPUDO	86 RESTAURANTE	Documentos recepcionados	
4-041	SOC. DEPORTES NAUTICOS	93.163.000-8	BARRAZAVAL PAPUDO	5/N RESTAURANTE	Documentos recepcionados	
4-042	SOC. ENTRETENIMIENTOS RELAX	85.597.400-2	CHORRILLOS PAPUDO	5/N RESTAURANTE	Documentos recepcionados	
4-043	JUAN RICARDO CUYAS VIDAL	6.437.608-4	CHORRILLOS PAPUDO	153 CASA DE PENSION	Documentos recepcionados	
4-044	SOC JAIIME LOPEZ NUÑEZ Y CIA. LTDA.	79.552.290-5	CHORRILLOS PAPUDO	89 HOTEL	Documentos recepcionados	
4-046	TAPIA BERRIOS ROSA AMELIA Y OTRO LTDA.	78.864.700-4	26 DE NOVIEMBRE N° 986, PAPUDO	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Documentos recepcionados	
4-049	COMPLEJO TURISTICO BORDE MAR S.A.	96.926.230-4	AVDA. GLORIAS NAVALES 511 PAPUDO	RESTAURANTE	Documentos recepcionados	
4-050	CLUB DE YATES DE PAPUDO	71.383.900-0	BARRAZAVAL PAPUDO	201 CLUB SOCIAL	Documentos recepcionados	
4-051	REINOSO BEIZA SILVIA DEL CARMEN	3.951.867-8	MAIPU N° 492 PAPUDO	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Documentos recepcionados	
4-055	HOTELES GREEN LTDA.	76.226.000-X	ESMERALDA PAPUDO	485 RESTAURANTE	Documentos recepcionados	
4-057	LUIS LAZO REYES	7.453.208-X	CAMINO A ZAPALLAR N° 492	RESTAURANTE	Documentos recepcionados	
4-059	LUIS LAZO REYES	7.453.208-X	CAMINO A ZAPALLAR N° 492	CASA PENSION	Documentos recepcionados	
4-062	GUERRA LEIVA HUMBERTO R.	5.71.466-4	FDEZ. CONCHA PAPUDO	555 RESTAURANTE	Documentos recepcionados	

Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature at the bottom left and several smaller ones scattered across the page.



4-064	CESAR HERRANZ AGUILO	6.768.916-4	FERNANDEZ CONCHA N° 175, PAPUDO	RESTAURANTE DE TURISMO	Documentos recepcionados
4-066	KARINA PARDO MEDEL	15.276.576-0	BLANCO N° 151 PAPUDO	RESTAURANTE DE TURISMO	Documentos recepcionados
4-067	SOC. COMERCIAL HOTEL LA AREJA LTDA.	77.965.830-5	CHORRILLOS N° 36 PAPUDO	HOTEL	Documentos recepcionados
4-068	MIGUEL ANGEL CUEVAS VIDAL	8.116.956-4	EL PEUMO N° 1051 PAPUDO	RESTAURANTE	Documentos recepcionados
4-070	TURISMO GASTRONOMIA GRAN AZUL LIMITADA	78.902.740-4	IBARRAZAVAL PAPUDO	88, RESTAURANTE	Documentos recepcionados
4-071	TURISMO GASTRONOMIA GRAN AZUL LIMITADA	78.902.740-4	CHORRILLOS PAPUDO	151, RESTAURANTE	Documentos recepcionados
4-072	FLORENCIO GUERRA DONOSO	2.240.234-0	MIRAFLORES 186	RESTAURANTE	Documentos recepcionados
4-073	TURISMO PAPUDO LIMITADA	76.410.597-4	ARTURO PRAT 30	RESTAURANTE	Documentos recepcionados
4-074	TURISMO PAPUDO LIMITADA	76.410.597-4	ARTURO PRAT 30	HOTEL	Documentos recepcionados
4-076	JUAN RICARDO CUEVAS VIDAL	6.437.608-4	CHORRILLOS N° 153	RESTAURANTE	Documentos recepcionados
4-077	NAVARRO Y FIGUEROA LTDA.	76.574.032-0	CHORRILLOS N° 22, LOCAL 2	RESTAURANTE	Documentos recepcionados
4-079	TATIANA VERONICA SALINAS AMARAL	10.966.964-4	CALLE RIQUELME 194	HOTEL	Documentos recepcionados
4-080	RIJANITA BARACONA VAN WEZEL	6.174.126-4	ESMERALDA N° 312	RESTAURANTE	Documentos recepcionados
4-081	TURISMO GASTRONOMIA GRAN AZUL LIMITADA	78.902.740-4	FERNANDEZ CONCHA 502	RESTAURANTE	Documentos recepcionados
4-082	AGROCHE'S SPA	76.678.606-5	FERNANDEZ CONCHA 271	SUPERMERCADO	Documentos recepcionados
4-083	LA PLAYA LIMITADA	76.737.843-2	MIRAFLORES 210	RESTAURANTE DIURNO	Documentos recepcionados
4-084	LA PLAYA LIMITADA	76.737.843-2	MIRAFLORES 210	RESTAURANTE NOCTURNO	Documentos recepcionados
4-085	SOCIEDAD JAIME LOPEZ NUÑEZ Y CIA. LTDA.	79.552.290-5	CHORRILLOS N° 89	RESTAURANTE	Documentos recepcionados
4-086	SOCIEDAD GONZALEZ Y TORRES LIMITADA	77.024.716-0	ESMERALDA N° 196	RESTAURANTE TURISMO	Documentos recepcionados
4-087	SANDOVAL & AGUIRERA SPA	76.923.362-8	AV. EL ESTERO N° 211	RESTAURANTE DIURNO	Documentos recepcionados
4-088	SANDOVAL & AGUIRERA SPA	76.923.362-8	AV. EL ESTERO N° 211	RESTAURANTE NOCTURNO	Documentos recepcionados
4-090	YANINA DONOSO GUERRA	13.182.829-2	CHORRILLOS N° 107	RESTAURANTE DIURNO	Documentos recepcionados
4-091	YANINA DONOSO GUERRA	13.182.829-2	CHORRILLOS N° 107	RESTAURANTE NOCTURNO	Documentos recepcionados
4-092	ELENA ESPINA OLGUIN	12.670.516-6	IBARRAZAVAL 55 LOCAL 8 Y 9	RESTAURANTE DIURNO	Documentos recepcionados
4-093	ELENA ESPINA OLGUIN	12.670.516-6	IBARRAZAVAL 55 LOCAL 8 Y 9	RESTAURANTE NOCTURNO	Documentos recepcionados

4-094	ALIMENTOS ZUAZNABAR DUMAY SPA	77.048.226-7	EL ESTERO 211, LOCAL 11	RESTAURANTE DIURNO	Documentos recepcionados
4-095	ALIMENTOS ZUAZNABAR DUMAY SPA	77.048.226-7	EL ESTERO 211, LOCAL 11	RESTAURANTE NOCTURNO	Documentos recepcionados
4-096	SOCIEDAD GASTRONOMICA AGUIRERA Y ROSAS SPA	76.756.809-6	CHORRILLOS 37	RESTAURANTE DIURNO	Documentos recepcionados
4-097	SOCIEDAD GASTRONOMICA AGUIRERA Y ROSAS SPA	76.756.809-6	CHORRILLOS 37	RESTAURANTE NOCTURNO	Documentos recepcionados
4-098	JOHANNA JASEN PICHARA	10.170.456-4	CHORRILLOS PAPUDO 149	RESTAURANTE DIURNO	Documentos recepcionados
4-099	JOHANNA JASEN PICHARA	10.170.456-4	CHORRILLOS PAPUDO 149	RESTAURANTE NOCTURNO	Documentos recepcionados
4-100	PALACIOS Y PALACIOS LIMITADA	76.322.986-6	VICTOR FAZIO RIGAZZI N° 1502	RESTAURANTE DIURNO	Documentos recepcionados
4-101	PALACIOS Y PALACIOS LIMITADA	76.322.986-6	VICTOR FAZIO RIGAZZI N° 1502	RESTAURANTE NOCTURNO	Documentos recepcionados
4-102	CONSULTORIA, INGENIERIA Y NEGOCIOS SPA	77.655.521-5	AV. EL ESTERO N° 211, LOCAL 16	RESTAURANTE DIURNO	Documentos recepcionados
4-103	CONSULTORIA, INGENIERIA Y NEGOCIOS SPA	77.655.521-5	AV. EL ESTERO N° 211, LOCAL 16	RESTAURANTE NOCTURNO	Documentos recepcionados

Nota: Los documentos que se requirieron para la renovación del Rol de Patentes de Alcohol fueron los siguientes:
 Certificado de Antecedentes.
 Declaración Jurada Simple.



Paulina Herrera Sagredo
 ENCARGADA
 RENTAS Y PATENTES



Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo, el cual es votado favorablemente en forma unánime por los Sres. Concejales presentes.

Tercer Punto de Tabla:

Proyecto de acuerdo, Otorgamiento Subvenciones Municipales:

- Centro de Madres Williams Rebolledo
- Fundación Casa Abedul Papudo
- Club Adulto Mayor Unidos Para Vivir Mejor
- Club Adulto Mayor Consejo de Sabios
- Club Deportivo Social y Cultural Santa Inés
 - Comité Defensa Pullally
 - Club Adulto Mayor Nueva Vida
- Junta de Vecinos Comunidad Aire Mar
- Agrupación de Emprendedores Pullally
- Agrupación de Body Board Los Chascones de Papudo
 - Unión Comunal de Centros de Madres
 - Club Adulto Mayor Años Dorados
 - Feria de Emprendedores Papudo
- Club Adulto de Abuelitos de la Tercera Edad María Isabel
 - Junta de Vecinos Papudo Oriente
 - Junta de Vecinos N° 2 Pullally
 - Centros de Madres Pullally
 - Comité de Adelanto Lomas del Mar
 - Fundación San José
 - Junta de Vecinos Los Conquistadores
 - Agrupación Los Zucos

Expone Alcaldesa

Sra. Claudia Adasme Donoso.

Para conocimiento de los presentes, informa que la Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Paulina Gómez, junto a funcionaria de Gabinete Srta. Andrea Gallardo, se encuentran en reunión con el Censo, en la Delegación Presidencial. Por otro lado, procede a dar lectura en detalle al presente proyecto de acuerdo.



Ilustre Municipalidad de Papudo
Dirección de Desarrollo Comunitario

PROYECTO DE ACUERDO
SUBVENCIONES MUNICIPALES

I. ANTECEDENTES

1. Que, mediante cartas ingresadas a la oficina de partes de la Municipalidad, las instituciones que más adelante se detallan, han requerido el otorgamiento de las subvenciones para fines específicos, que en cada caso se indica, y cuyas copias se adjuntan, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de la Municipalidad:

Nº	INSTITUCIÓN	FECHA INGRESO CARTA
1.	Centro de Madres Williams Rebolledo	06/02/2023
2.	Fundación Casa Abedul Papudo	10/03/2023
3.	Club Adulto Mayor unidos para Vivir Mejor	15/03/2022
4.	Club Adulto Mayor Consejo de Sabios	22/03/2023
5.	Club Deportivo Social y Cultural Santa Inés	21/04/2023
6.	Comité Defensa Pullally	21/04/2023
7.	Club Adulto Mayor Nueva Vida	08/05/2023
8.	Junta de Vecinos Comunidad Aire Mar	17/05/2023
9.	Agrupación de Emprendedores Pullally	17/05/2023
10.	Agrupación de Body Board Los Chascones de Papudo	18/05/2023
11.	Unión Comunal de Centros de Madres	23/05/2023
12.	Club Adulto Mayor Años Dorados	29/05/2023
13.	Feria de Emprendedores Papudo	30/05/2023
14.	Club Adulto de Abuelitos de la Tercera Edad María Isabel	07/06/2023
15.	Junta de vecinos Papudo Oriente	09/06/2023
16.	Junta de vecinos N°2 Pullally	09/06/2023
17.	Centro de Madres Pullally	09/06/2023
18.	Comité de Adelanto Lomas del Mar	13/06/2023
19.	Fundación San José	13/06/2023
20.	Junta de Vecinos Los Conquistadores	27/06/2023
21.	Agrupación Los Zukos	27/06/2023



Ilustre Municipalidad de Papudo
Dirección de Desarrollo Comunitario

2. Que, de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas, dicha organización no tiene subvenciones pendientes de rendición.

II. FUNDAMENTO LEGAL

1. El Artículo 65, letra h) del Decreto con Fuerza de Ley N°1/2006 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que el alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las Municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro y ponerle término;
2. A su vez, la Ley N°19.862, y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 375/2003 del Ministerio de Hacienda, establece la obligación de estar inscrito en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, para optar a la recepción de fondos, lo cual estas instituciones cumplen.

III. PROYECTO DE ACUERDO

El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa de otorgar las subvenciones para fines específicos, a las siguientes instituciones, y por el monto que se indica:



Ilustre Municipalidad de Papudo
Dirección de Desarrollo Comunitario

Nº	INSTITUCIÓN	MONTO
	Centro de Madres Williams Rebolledo	\$300.000
	Fundación Casa Abedul Papudo	\$820.000
	Club Adulto Mayor unidos para Vivir Mejor	\$210.000
	Club Adulto Mayor Consejo de Sabios	\$250.000
	Club Deportivo Social y Cultural Santa Inés	\$500.000
	Comité Defensa Pullally	\$800.000
	Club Adulto Mayor Nueva Vida	\$350.000
	Junta de Vecinos Comunidad Aire Mar	\$500.000
	Agrupación de Emprendedores Pullally	\$650.000
	Agrupación de Body Board Los Chascones de Papudo	\$500.000
	Unión Comunal de Centros de Madres	\$500.000
	Club Adulto Mayor Años Dorados	\$310.000
	Feria de Emprendedores Papudo	\$500.000
	Club Adulto de Abuelitos de la Tercera Edad María Isabel	\$300.000
	Junta de Vecinos Papudo Oriente	\$500.000
	Junta de Vecinos N° Pullally	\$500.000
	Centro de Madres Pullally	\$300.000
	Comité de Adelanto Lomas del Mar	\$500.000
	Fundación San José	\$500.000
	Junta de Vecinos Los Conquistadores	\$350.000
	Agrupación Los Zukos	\$400.000
	Total	\$ 9.540.000



Papudo, junio 2023.-

Alcaldesa hace presente que dichas subvenciones han sido socializadas previamente con el Concejo Municipal, mediante a cartas que se ingresaron, para que tomaran conocimiento, de cuáles son los requerimientos y en que podrían ser invertidos los recursos por parte de las organizaciones, para lo cual hoy día se solicita que las cartas sean más detalladas o con mayor información, además tal como lo señala el proyecto de acuerdo, que todas las organizaciones anteriormente señaladas cumplen con las rendiciones al día, con documentación al día, por tanto están en condiciones de poder recibir una nueva subvención. Por último, consulta si hay dudas al respecto.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo, el cual es votado favorablemente en forma unánime por los Sres. Concejales presentes.



Alcaldesa manifiesta su felicidad por todas las organizaciones comunitarias, con quienes siempre han estado trabajando de la mano, asimismo agradece a cada uno de los Concejales por el apoyo a dichas organizaciones que requieren ayuda para continuar realizando sus actividades.

Cuarto Punto de Tabla:

Proyecto de acuerdo, Aprobación para adjudicar Licitación Pública ID: 3602 – 4 LQ23, “Servicio, Vía Suministro de Exámenes de Laboratorio Básico”

Expone Director de Salud Municipal
Sr. Rubén Vásquez Proaño.

Procede a dar lectura en detalle al presente proyecto de acuerdo.



PROYECTO DE ACUERDO

APROBACIÓN PARA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA ID: 3602-4-LQ23.

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, la propuesta de la Sra. Alcaldesa para la adjudicación de la Licitación Pública “SERVICIO, VÍA SUMINISTRO, DE EXÁMENES DE LABORATORIO BÁSICO”.

ANTECEDENTES:

Mediante Decreto Alcaldicio Nº 790 de fecha 03 de mayo del 2023, se aprobaron las Bases de Licitación Pública para la contratación del “Servicio, vía suministro, de Exámenes de Laboratorio Básico”.

Con fecha 23 de mayo de 2023 se publicó el llamado a licitación en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, sitio <http://www.mercadopublico.cl>, bajo el número ID 3602-4-LQ23.

Con fecha 29 de mayo de 2023 tuvo lugar el acto de apertura electrónica de las ofertas técnicas y económicas presentadas a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, registrándose como aceptadas las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

Proveedor	Oferta (Aceptada/Rechazada)	Observaciones
LABORATORIO CLÍNICO INTEGRALAB SPA RUT: 77.348.546-1	ACEPTADA	Sin Observaciones
SOC DE PROFESIONALES MEDICOS DIAGNOCAL LIMITADA RUT: 77.845.470-K	ACEPTADA	Sin Observaciones
TELEDIAGNÓSTICA SPA RUT: 77.077.604-K	ACEPTADA	Sin Observaciones



PAPUDO

SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES CABILDO SPA RUT: 77.130.932-1	ACEPTADA	Sin Observaciones
--	----------	-------------------

La comisión de evaluación resolvió, según Acta de Evaluación de fecha 02 de junio del 2023, proponer la adjudicación al oferente **SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES CABILDO SPA RUT: 77.130.932-1**, por un monto total de valores unitarios de \$57.985.- (Cincuenta y siete mil novecientos ochenta y cinco pesos), empresa que dio cumplimiento a lo solicitado en Bases Administrativas y Técnicas, obteniendo el máximo puntaje.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 65, letra j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dispone que el "Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para: "Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8º bis y 8º ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período Alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcciones;"

TEXTO DE LA PROPUESTA:

El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa de aprobar la Licitación Pública ID: 3602-4-LQ23, "Servicio, vía suministro, de Exámenes de Laboratorio Básico", al oferente **SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES CABILDO SPA RUT: 77.130.932-1**, y hasta por un monto total de \$150.000.000.- (Ciento cincuenta millones de pesos) impuestos incluidos, por un plazo de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos, contados desde la fecha de suscripción del respectivo Contrato.



CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA

PAPUDO, JUNIO DEL 2023.

Página 2 de 2

Desam consulta si hay dudas al respecto.

Concejala Margarita Sandoval sobre las prestaciones, consulta cuantas aproximadamente son las prestaciones por cada examen anual.

Desam sobre lo consultado, señala que los exámenes son los únicos con canasta unificada, además depende el tipo de atención, que si son de morbilidades puede ser entre cuatro a cinco exámenes a realizar, si pertenece al tipo crónicos pueden ser hasta doce exámenes que se realizan por cada paciente, es decir que, entre trescientos pacientes se estarían haciendo más o menos mil exámenes normalmente. Además señala

Página 12 de 25



que se gastan entre seis millones y medios de pesos mensuales en exámenes de laboratorio, por lo cual la cantidad reflejada en el proyecto es para veinticuatro meses.

Concejal Margarita Sandoval por otro lado, respecto a las bases, señala que por tema de licitación por lo que pudo observar, está super bien hecho el proceso, pero consulta por las bases que se especifica sobre los requerimientos y diferentes anexos que solicitan adjuntando los anexos, para que la empresa o laboratorio, pero cuando va al anexo número tres específicamente en la experiencia en el rubro, que se da un porcentaje del 15%, pero se dice que se va a medir el presente criterio según certificado de recepción conforme por diferentes demandantes, en donde se demuestre la experiencia que presente el oferente. Dicho lo anterior, indica que estuvo revisando la licitación y una de las cosas que llamó la atención era que dicho documento siente que es muy amplio y no es claro, en el sentido de especificar que es lo que esperan del certificado que acredite el servicio y lo hace presente, dado que al revisar los diferentes documentos que enviaron hay solo un proveedor que cumple con el puntaje máximo, los demás cero y uno de los proveedores que postuló adjuntó un certificado, pero no era lo que específicamente solicitaban, por tanto consulta que es lo que se quiere conseguir con dicho certificado.

Desam sobre lo planteado, señala que los laboratorios saben cual es el certificado de recepción, además si adjuntan un solo certificado la calificación está clara, asimismo si tienen menos de cuatro certificados, obtienen cero, es decir, que deben adjuntar desde cuatro certificados hacia arriba, pero según los antecedentes uno se adjudicó dieciséis, por lo cual es el puntaje que merece, pero es lo mismo para todos y todos los laboratorios sabían que debían entregar una recepción conforme. Asimismo indica que fue extraño que el laboratorio que está por años, no solicitara al Departamento de Salud un certificado de conformidad, pero no fue solicitado, donde muchas veces a última hora se arrepienten de competir, dado que los precios son bastante bajos.

Concejal Margarita Sandoval desde su punto de vista, cree que tal vez sería importante poder en las próximas licitaciones ser un poco más específicos, en el sentido de que se entiende por certificado, porque tal vez ese laboratorio pensó que cumplía con el certificado, debido a que adjunta cuando se adjudica la licitación y para ser más clara tal como dice la ley de compras públicas, hablar de la libre competencia y de esa forma resguardar que efectivamente todos puedan entender la misma información.

Concejal Daniel Muñoz sumándose a las palabras de la Concejal Sandoval, comenta que habían evaluado que en las bases no se dice quien debe firmar el documento.

Desam sobre lo planteado, indica que lo puede firmar cualquiera, asimismo señala que hay un foro, cuando se abre una licitación si hay dudas pueden hacer las preguntas.

Alcaldesa al respecto, comenta que el laboratorio que lleva ocho años prestando los servicios no se está adjudicando en esta ocasión, por no presentar la documentación como es requerida. Asimismo comenta que están muy pendientes, dado que son



licitaciones publicas, donde han sido super majadero en temas de transparencia y probidad, dado que cada una de las licitaciones tiene una comision, donde participan distintos actores, por lo cual no van a avalar ningun tipo de irregularidad, por tanto lo deja claro y para que los Concejales esten informados, que a la persona que se adjudica la licitacion no es el mismo laboratorio que ha estado durante los ultimos ocho años, donde cree que es importante que esten informados, dado que tiene que ver con la transparencia de los procesos y se adjudica al que cumpla de mejor manera y que pueda prestar un mejor servicio a la comunidad y lo hace presente porque no quiere que se diga que se està interpelando por dar una opinion, donde cree que es valido poder emitir opiniones y lo que piensan sobre el tema, pero siempre con el respeto que corresponde y eso no es interpelar a otra persona, sino que estàn aclarando dudas que es lo màs valido dentro de un proceso.

Concejal Cecilia Rivera al respecto, señala que los laboratorios tambien no es la primera vez que entran a una licitacion, ademàs si las licitaciones cambian algunas cosas, pero en general siguen un formato tipo y saben lo que deben presentar, ademàs si el laboratorio que estaba no presentò, quizás no tenia la intension de continuar y que es valido tambien, pero lo que se entrega o solicita, salvo que el Municipio o Administracion solicite cosas especifica y los demàs laboratorios estan acostumbrados a participar en procesos licitatorios, por tanto que cumpla con todo otro laboratorio es parte del juego.

Alcaldesa agrega que cuando la gente participa de licitaciones, saben de los certificados que deben adjuntar y cuando hay alguna duda tambien llegan los reclamos, tal como la otra vez tuvieron que retractarse de una licitacion, toda vez que llegò un reclamo, donde el oferente realmente tenia razon, por lo cual asumieron y que fue planteado en Concejo en su momento, ya que efectivamente la comision o quienes bajan la informacion no habian visto el documento en su momento, en donde fueron super transparente en decir que habia un error y si hay algun problema se corrige. Por ultimo somete el punto para aprobacion.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo, el cual es votado favorablemente en forma unánime por los Sres. Concejales presentes.

Alcaldesa a modo de informacion, extiende la invitacion a vecinos (as) para que asistan al Consejo Consultivo de Salud, que se realizara el dia de hoy a las 17:30 horas, ya sea para expresar dudas, reclamos, consultas, felicitaciones o sugerencias.

Página 14 de 25



Quinto Punto de Tabla:

Proyecto de acuerdo, Aprobación para suscribir contrato superior a 500 UTM,
"Mejoramiento Multicancha Villa O'Higgins de la Comuna de Papudo"

Alcaldesa comenta que el presente proyecto financiado por los fondos regionales de inversión local, donde quisieron invertir por mejorar la multicancha de Villa O'Higgins, toda vez que siente que es uno de los lugares que hoy día permite que los niños la puedan ocupar libremente, además se tiene tan poca infraestructura deportiva y la que hay están en pésimas condiciones, por tanto se debe comenzar a mejorar y que era uno de sus compromisos de poder ir avanzando en mejoramiento de infraestructura y el presente proyecto lo que acuerda es poder aprobar la empresa que se adjudica.

Expone Secretario Comunal de Planificación
Sra. Camilo García Asenjo.

Da las buenas tardes a la Alcaldesa y Concejales, asimismo hace presente que los antecedentes fueron enviados previamente a los Concejales mediante correo electrónico, además menciona que un solo oferente participó en dicha licitación, por tanto, procede a dar lectura en detalle al proyecto de acuerdo.



PROYECTO DE ACUERDO

APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO SUPERIOR A 500 UTM.

"MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA O'HIGGINS DE LA COMUNA DE PAPUDO"

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, la propuesta de la Sra. Alcaldesa para la adjudicación del proyecto **"MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA O'HIGGINS DE LA COMUNA DE PAPUDO", CODIGO BIP 40046986-0 PAPUDO**, el cual fue postulado por la I. Municipalidad de Papudo al Gobierno Regional de Valparaíso y fue aprobado en Resolución Exenta N°31/1/2/616, de fecha 06 de Abril de 2023 que Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la ejecución del proyecto **"MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA O'HIGGINS DE LA COMUNA DE PAPUDO", CODIGO BIP 40046986-0 PAPUDO**,

Su proceso de licitación Pública se efectuó en el Portal Mercado Público, Licitación Pública ID: 3596-20-LP23.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

La iniciativa consiste en el mejoramiento completo del recinto denominado "Mejoramiento Multicancha Villa O'Higgins" de la comuna de Papudo, considerando: cierre perimetral en base a perfiles tubulares a distintas alturas, sistema de iluminación led del recinto y una nueva superficie deportiva; para lo cual se considera la demolición del recinto existente, entregando de esta forma mejores espacios deportivos a toda nuestra comunidad

ANTECEDENTES:

Mediante Licitación realizada a través de Mercado Público, ID: 3596-20-LP23 y teniendo a la vista los documentos entregados y analizados, la Comisión de Evaluación resolvió, según Acta de Evaluación de fecha 23 de junio de 2023, en cumplimiento a lo solicitado en las Bases Administrativas, propone la adjudicación al único oferente que se presentó a la propuesta, **ROLANDO DIAZ CEA Y CIA LTDA, RUT 78.978.680-1**, por un monto a suma alzada de **\$ 97.219.311.-** (Noventa y siete millones Doscientos diecinueve mil Trescientos once pesos), por un plazo de ejecución de **120 días corridos**.

FUNDAMENTO LEGAL:

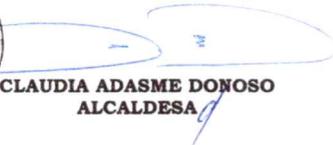
El Art. 65, letra j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dispone que el "Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para: *"Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8° bis y 8° ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo;*



no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período Alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcciones;"

TEXTO DE LA PROPUESTA:

"El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa de adjudicar la Licitación Pública ID: 3596-20-LP23, del proyecto denominado, "**MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA O'HIGGINS DE LA COMUNA DE PAPUDO**", CODIGO BIP 40046986-0 PAPUDO", y suscribir el respectivo contrato para la ejecución de las obras, al oferente **ROLANDO DIAZ CEA Y CIA LTDA, RUT. 78.978.680-1**, que dio cumplimiento a lo solicitado en Bases Administrativas y Técnicas, cuya propuesta fue presentada por un monto a suma alzada de **\$ 97.219.311.- (Noventa y siete millones Doscientos diecinueve mil Trescientos once pesos)**, por un plazo de ejecución de **120 días corridos**.


I. MUNICIPALIDAD
ALCALDESA
PAPUDO

CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA

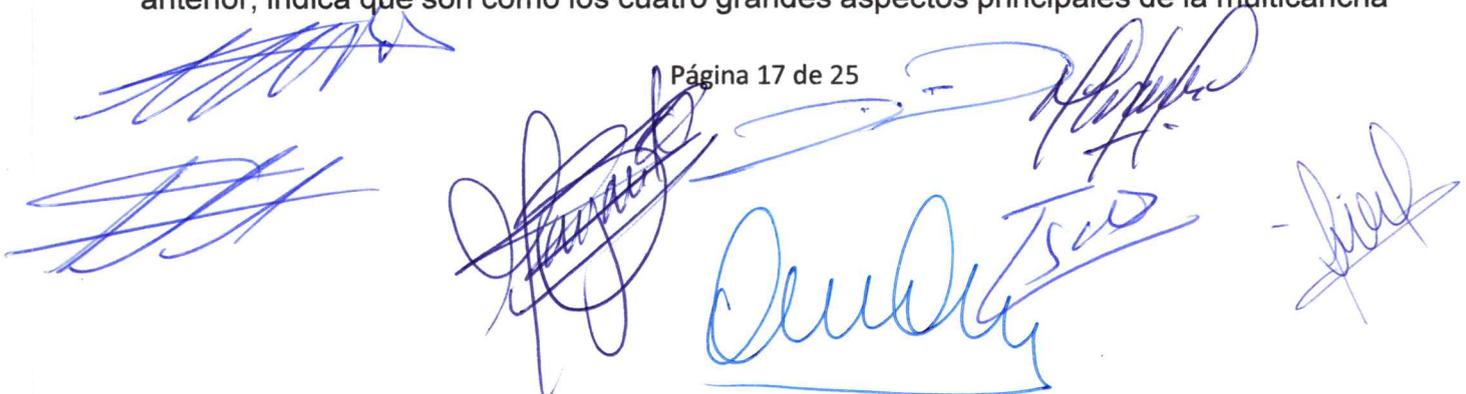
PAPUDO, JUNIO DE 2023

Alcaldesa da la palabra para dudas y consultas al respecto.

Secplan hace presente, que en carpetas de los Sres. Concejales, se encuentra el diseño, para que puedan apreciar de como quedaría el recinto, pero si lo ven desde el lado constructivo, se considera la reposición completa de la superficie, más toda la reposición del cierre perimetral existente.

Alcaldesa sobre el cierre perimetral, señala que es esencial, toda vez que niños que juegan en el sector son muchos, donde los niños deben salir por la pelota cuando se escapa, considerando que es un sector de alto tráfico vehicular, por tanto, es fundamental el cierre perimetral de la multicancha, por el bienestar y cuidado de los niños, como también para el resguardo de la cancha en sí.

Secplan agrega, además, que también se considera pintura correspondiente al piso, como también se considera cuatro torres de iluminación led, además de toda la canalización subterránea, para mantener una limpieza visual del espacio. Dicho lo anterior, indica que son como los cuatro grandes aspectos principales de la multicancha





con 571 m2 de mejoramiento, con el fondo de inversión regional local, año 2022, además está todo el detalle de la evaluación del contratista, para conocimiento de los presentes.

Alcaldesa resumiendo, indica que se va a reponer la carpeta completa, que será restituida por superficie de hormigón armado, con un trabajo de tratamiento de pintura correspondiente para superficies deportivas, según las exigencias del proyecto, más la reposición del cierre perimetral, en base a perfiles circulares y tubulares, respondiendo al diseño proyectado e indicado en la planimetría del proyecto, más un sistema de iluminación del recinto.

Secplan además agrega que también se considera el mejoramiento de los arcos de básquetbol y de fútbol.

Alcaldesa señala que ojalá prontamente poder hacer el mismo proyecto para la multicancha de Villa Marina y Pullalí, con la finalidad de poder ir recuperando uno a uno los espacios, toda vez que el foco de la Administración iba a estar en la recuperación de espacios públicos, por tanto, en eso están dando énfasis.

Concejal Juan Gallardo al respecto, señala que la única empresa que se adjudicó el proyecto, fue la misma que realizó el proyecto de los estacionamientos y por lo que pudo ver, se manejan bien en cuanto a los estacionamientos, el manejo del hormigón y por lo que se puede ver, fueron bien ejecutados los trabajos, donde espera que el trabajo a realizar quede de la mejor manera y tal como decía la Alcaldesa, que la cancha será cerrada, pero revisando el diseño no sale un portón, sino que está abierto, por tanto consulta si esa quedará cerrado.

Secplan sobre lo consultado, señala que eso se debe ejecutar a futuro, toda vez que el proceso es largo, donde primero el proyecto tuvo que pasar por revisión del IND, luego para aprobación del Gobierno Regional y netamente por la accesibilidad universal, por lo cual debería quedar así para la aprobación y a futuro se podría evaluar con los vecinos sobre un sistema que pueda considerar el cierre.

Alcaldesa sobre lo mismo, señala que eso se conversa con los vecinos, pero para la recepción debe quedar así.

Concejal Cecilia Rivera referente a la empresa que se adjudicó, que era la misma de los estacionamientos, consulta qué opinión tiene el equipo supervisor sobre la obra que se ejecutara de buena forma.

Secplan sobre lo consultado, señala que antes de ejecutar los proyectos, ya saben que la empresa tiene mucha experiencia en pavimentos, hormigones, ejecución de multicancha, que, de hecho, adjunto la experiencia en archivo comprimido, donde se podrá ver que más del cincuenta por ciento son multicancha y de escuelas incluso. Asimismo, menciona que después de la ejecución de los trabajos, se puede ver la eficacia que demuestra a través de la experiencia, con buenas terminaciones, buenos tiempos de fraguado, donde cumplen al pie de la letra como se debe ejecutar un hormigón.



Concejal Miriam Olivares al respecto, consulta si la multicancha tiene solo un acceso.

Secplan responde que por el momento sí.

Concejal Miriam Olivares por otro lado, sobre el proyecto que es solo para la multicancha, por tanto, entiende que los camarines no están considerados.

Secplan responde que por esta vez no están considerados.

Concejal Margarita Sandoval sobre la empresa, se menciona que solo ha tenido la experiencia sobre los estacionamientos, por lo cual consulta si ha ejecutado en otras comunas.

Alcaldesa sobre lo consultado, señala que conocieron a la empresa por la obra de los estacionamientos, pero la empresa tiene una vasta experiencia en otros lugares, tal como lo señaló Secplan anteriormente.

Concejal Margarita Sandoval sobre el proyecto de la plaza, señala que la empresa ha cumplido en tiempo y forma.

Alcaldesa hace presente que en las observaciones que se hicieron desde la fiscalización, la empresa las corrigió y hasta el último detalle que enviaron fue corregido. Asimismo, informa que ya están trabajando en la segunda parte de los estacionamientos, para conocimiento.

Concejal José Salinas consulta sobre los 120 días corridos de ejecución.

Alcaldesa sobre lo consultado, señala que en la obra que desarrollaron anteriormente, cumplieron con el plazo y eso da tranquilidad.

Concejal José Salinas señala que, ante cualquier detalle, después de los 120 días, consulta si la empresa se hace cargo.

Secplan sobre lo consultado, responde que sí, previo a un trabajo de inspección y de seguimiento de la obra.

Administrador Municipal hace presente que cada obra tiene una boleta de garantía de correcta ejecución de los trabajos, si no se equivoca son doce meses posterior a la recepción, que tienen que garantizar a través de una boleta de garantía, que antes cualquier defecto que no se haya visualizado al momento de la recepción conforme, hay una boleta de garantía que cubre el periodo para defectos que no se pudieron observar al momento de la recepción, sean también objeto de garantía por parte de la empresa.

Concejal José Salinas sobre lo planteado, señala que está muy bien, dado que se necesita que los encuentros deportivos se estén arreglando para la comunidad, ya que son espacios públicos que se podrá sacar provecho para toda la juventud, que es importante, poder ir apuntando y solucionando ciertos temas que ha afectado bastante a la comuna, tal como el gimnasio, cancha de Villa Marina, donde cree que se necesita



bastante, además sobre el estadio que han tenido buenas noticias, donde esperan que entre fin de año o próximo año, poder todo en buenas condiciones.

Concejala Margarita Sandoval agrega que es super bueno para los niños, jóvenes que utilizan dicho espacio, por tanto, valora que lo hayan puesto como una de las prioridades.

Alcaldesa reitera que el foco de su gestión está en recuperación de espacios públicos. para que la gente pueda apropiarse de dichos espacios y que puedan contar con más y mejores infraestructuras deportivas, como también en sedes para que puedan hacer uso de ellas.

Concejala Margarita Sandoval agrega también, sobre la delincuencia en el país, que siempre se ha dicho que se deben recuperar los espacios públicos, toda vez que de esa forma quitan a los delincuentes dichos espacios para evitar situaciones, por tanto el presente proyecto va a favor de aquello y en ese sentido podrá haber mayor iluminación, donde vecinos podrán estar siempre pendiente por cuidar la cancha, además que siempre ha sido facilitada para todas las personas, por lo cual es una gran inversión.

Alcaldesa agrega que es una cancha que está abierta durante el día y lo más importante que es una infraestructura pública, que está abierta a la gente y por las tardes se hace cargo la Junta de Vecinos.

Concejala Cecilia Rivera sobre lo planteado, agradece, ya que durante el día juegan los niños, que con luz de día también es más seguro para ellos y por las tardes ya la ocupan jóvenes y adultos, por tanto, agradece el espacio que dan gratis a los niños para fomentar también la actividad física.

Concejala José Salinas continuando en la misma línea, sobre lo deportivo, menciona la necesidad de contar con un espacio para todos los jóvenes que practican patinaje, toda vez que ha visto por la calle a bastantes niños y niñas, para lo cual necesitan una cancha de patinaje para todos los chicos de la comuna.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo, el cual es votado favorablemente en forma unánime por los Sres. Concejales presentes.

Alcaldesa agradece a los presentes por apoyar la noción, como también agradece al equipo técnico de la Secretaría de Planificación, que está realizando varias cosas, que a pesar que son pocos, colocan corazón a la gestión, donde están entre las licitaciones, creando nuevos proyectos, trabajando en las canchas, gimnasio, avanzando en la multicancha de Pullally, por tanto son muchas las cosas que se ven desde la Secplan, como también Pladetur y pavimentos, por lo cual reitera sus agradecimientos a todo el equipo.

Concejala Margarita Sandoval por último hace un llamado a vecinas y vecinos, a cuidar sobre todo en el proceso que se está desarrollando, toda vez que cuando se está implementando el cemento, muchas veces dibujan o escriben el nombre, donde eso



perjudica los espacios públicos, por tanto, reitera el llamado a cuidar un espacio que será de todos.

Varios e Incidentes:

Concejal Cecilia Rivera respecto a las lluvias que afectaron, señala que, en el puente de la carretera, sector Pullally, arrastró un montón de basura, por tanto, consulta a quien corresponde, porque también se podría oficiar al MOP, para próximas lluvias, donde la basura podría seguir avanzando.

Alcaldesa sobre lo planteado, toma el punto, asimismo informa que tienen todas las fotografías que envió el presidente de la Junta de Vecinos N° 2, don Gonzalo Olmos, sobre lo mismo. Comenta además que ha sido la disputa que han tenido siempre con la gente que va a botar basura al sector del río, que es un tema conocido por todos, pero además también se hizo una intervención en dicho sector hace muy poco, donde se había dejado todo limpio, por tanto, se volverá a realizar la gestión, para que el MOP vuelva autorizar ingresar con las máquinas.

Concejal Cecilia Rivera respecto a las actas, señala que ya van varios Concejos que no han tenido actas para aprobación.

Administrador Municipal sobre lo planteado, señala que el Secretario lo había comentado, pero por tener una tabla muy larga no se incorporaron, pero para la próxima sesión podrán estar las actas.

Concejal Cecilia Rivera por otro lado, sobre dos solicitudes pendientes del Concejo anterior, señala que la enviará por correo electrónico.

Concejal Margarita Sandoval complementando sobre el río, hace un llamado a generar conciencia, ya que las lluvias que pasaron, se dio a entender y evidenciar de como muchos ríos como el Mapocho, colapsaron por la cantidad de basura que se fue juntando, donde tienen que prevenir y cuidar el entorno, dado que no saben que podría pasar el día de mañana, considerando el cambio climático que existe y también que en la provincia y comuna no tuvieron tanta lluvias en comparación de otras localidades, por tanto sugiere poder reforzar lo que decía la Concejal Rivera, sobre la limpieza de río, por la cantidad de basura que se acumula, donde también pudo ver fotografías de la basura que dejan y como Concejal cuando fueron a un actividad, vieron cómo se prede fuego producto de lo mismo.

Por otro lado, referente a la extracción de áridos en río La Ligua, manifiesta su preocupación, toda vez que ha sido intervenido y si llegara haber otra lluvia tan fuerte, pueda aumentar el cauce del río e inunda a los vecinos que habitan en el sector, por tanto, consulta si efectivamente ya se ofició para la fiscalización de extracción de áridos.

Alcaldesa sobre lo consultado, señala que se hicieron las denuncias correspondientes en su momento, donde ha habido sanciones.



Concejala Margarita Sandoval se refiere a lo que habían hablado en reunión, que puedan venir a terreno y ver si efectivamente está tan intervenido, para poder hacer una medida de mitigación.

Alcaldesa informa que se está haciendo la gestión.

Concejala Margarita Sandoval desconoce que se podría hacer como Municipio de poder ver el tema del río La Ligua, toda vez que preocupa la situación de que si está muy intervenido y sube el cauce del río el agua se podría ir al sector de las parcelas, donde hay agricultores con sus cosechas, como también familias que viven en dicho sector, por tanto, no quiere lamentar alguna situación y pide poder prevenir.

Administrador Municipal sobre lo planteado, señala que se toma el punto.

Concejala Margarita Sandoval por otro lado, comenta que en calle Chorrillos, sector escuela Zanoletti, a un costado no permite estacionar porque está lleno de piedras, por tanto, considerando que el tráfico en dicho sector se ve obstaculizado, solicita ver la posibilidad de arreglar el sector, para que de esa forma vehículos puedan estacionar.

Alcaldesa sobre lo planteado, hace una invitación a los apoderados que puedan también tomar los otros lados de la plaza y no necesariamente estacionar justo a las afueras del establecimiento, toda vez que generalmente se estacionan de mala manera, además no tiene problema de tomar el punto, pero también se debe tener educación vial, considerando que existen otros sectores para estacionar.

Concejala Juan Gallardo a petición de vecinos de Población Nueva Irarrázaval, consultan que pasará con los escombros que dejaron en un terreno, dado que continúan dejando escombros formándose en botadero.

Alcaldesa sobre lo solicitado, informa que van a fiscalizar, toda vez que ya fueron a limpiar el sector.

Concejala Juan Gallardo por otro lado, sobre vehículo abandonado en población, señala que enviará la información de manera interna.

Administrador Municipal sobre lo planteado, comenta que hace un mes aproximado, se hizo un operativo, donde se retiraron cinco vehículos de la vía pública, para lo cual solicitará a la Directora de Seguridad que entregue información sobre los vehículos que se han retirado durante el presente año. Agrega además que para el retiro de un vehículo abandonado se hace un proceso de notificación previo y que ha sido super útil, donde han logrado que la gente retire sus vehículos, que es el foco principal y en casos extremos que no han sido retirado, se encuentran en bodega.

Concejala Miriam Olivares recuerda que hace un tiempo solicitó el estado de una investigación sumaria sobre una situación que se produjo en dependencias del Cesfam, por tanto, reitera la solicitud.



Administrador Municipal sobre lo solicitado, recuerda que en una respuesta que dio en su momento a la Concejal Rivera, que hizo entrega sobre estados de sumarios, pero no recuerda si estaba incluido el sumario mencionado anteriormente, por lo cual solicita a la Concejal precisar por interno, dado que el sumario que señala está con vista de fiscal.

Concejal Margarita Sandoval sobre lo mismo, consulta que pasa cuando hay un fiscal designado, pero se encuentra con licencia, por ejemplo, en un caso con licencia de postnatal, consulta si se puede hacer el cambio.

Administrador Municipal sobre lo consultado, señala que se puede generar el cambio, que de hecho en algunos casos lo han hecho, pero se evalúa previamente dependiendo del tipo de licencia, si es corta es mucho más atendible mantener al fiscal y esperar a que vuelva.

Concejal Margarita Sandoval comenta que solicitó unos estados de sumarios, pero la persona que estaba a cargo, actualmente se encuentra con licencia postnatal.

Alcaldesa referente a lo mismo, informa que ya se reasignaron los casos.

Concejal Cecilia Rivera al respecto, comenta que tuvo una conversación con el Administrador Municipal en una oportunidad, que independiente si es inocente o culpable, cree que también es el estrés que se genera a los funcionarios, en el sentido de estar pendiente sobre lo que pueda pasar, por lo cual que se alargue también afecta la parte emocional y la vida diaria de las personas, pero el Administrador en su momento aseguró que eso lo apurarían y que lo cerrarían lo antes posible.

Concejal Miriam Olivares comenta que tiene dos temas sociales, pero lo verá internamente.

Concejal José Salinas comenta que vecinos de Las Salinas, consultan si se ofició a Vialidad por los eventos que hay en la avenida, que producto de las lluvias perjudicó más el pavimento.

Alcaldesa sobre lo planteado, señala que se informó mediante correo electrónico.

Concejal José Salinas por otro lado, se siente feliz por la reparación del paradero de Las Salinas, que prontamente estará habilitado para su uso.

Alcaldesa para conocimiento, comenta que ya están trabajando con los lomos de toro.

Asimismo, informa que el día viernes está la celebración del Wetripantu, invitación por parte de la Agrupación Ayekantu, que la actividad principal será a las siete de la tarde, desde la Plaza de Armas, por tanto, deja cordialmente invitados a toda la comunidad a participar de dicha actividad, siempre en el rescate de las tradiciones. Por otro lado, desea unas felices vacaciones a niñas, niños y jóvenes de los establecimientos educacionales, que puedan tener un descanso reparatorio y recuperar



energías, pero vuelve a reiterar el llamado a los padres y apoderados a reforzar el autocuidado de niños y niñas por los fríos que afectan.

Además, hace un llamado a la comunidad a prevenir por las eventuales lluvias durante el mes de julio, donde se ha visto lo que está pasando en el Sur de Chile, que lamentan lo que están pasando los compatriotas, por lo cual hace un llamado a los vecinos a mantener limpias las canaletas, acequias, que se preparen para el invierno revisando techos, con la finalidad de prevenir situaciones peores, considerando que será un invierno complejo y se debe estar preparado ante una emergencia, por tanto aprovecha la instancia para hacer un llamado a tomar las consideraciones previas para el complicado mes de julio que se aproxima.

Dicho lo anterior, aprovecha de agradecer a los Sres. (as) Concejales, quienes el próximo viernes se cumplen ya dos años de gestión al servicio de la comunidad.

Por otro lado, informa que hay dos puntos fuera de tabla, sobre el cambio de las sesiones ordinarias del Concejo Municipal, quedando fijada para los días miércoles, a las 09:30 horas. Lo anterior comienza a regir desde el mes de Julio 2023.

Alcaldesa somete a consideración fijar las sesiones ordinarias para los segundos, terceros y cuartos miércoles de cada mes, a las 09:30 horas, el cual es votado favorablemente en forma unánime por los Sres. Concejales presentes.

Alcaldesa por otro lado, informa que se debe hacer el cambio de Concejal para que participe como miembro del Consejo Comunal de Seguridad Pública, lo anterior debido a la renuncia presentada por el Concejal Juan Gallardo Sagredo.

Concejal Juan Gallardo debido a su renuncia a dicha comisión, propone a la Concejal Miriam Olivares.

Alcaldesa somete a consideración, designar a la Concejal Sra. Miriam Olivares Osses, para participar como miembro del Consejo Comunal de Seguridad Pública, el cual es votado favorablemente en forma unánime por los Sres. Concejales presentes.

Alcaldesa por último, hace un llamado a reforzar la campaña que están realizando, para ir en ayuda de la comuna de Coltauco, Sur de Chile, asimismo comenta que hace poco tuvieron la visita de unas personas de Coltauco, oportunidad en que ofreciendo su ayuda para clubes deportivos, como también traer arboles nativos y que son parte de las personas que están pasando un momento difícil, considerando también que hay Carabineros que pertenecen a dicha comuna, por tanto cree que la ayuda hoy día tiene que llegar a la comuna de Coltauco, para lo cual están con todo el equipo recibiendo todo tipo de ayuda, como también solicita a los Concejales poder difundir la información.

Se da por terminada la Sesión de Concejo Municipal siendo las 16:44 horas.



**CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA**

**JUAN GALLARDO SAGREDO
CONCEJAL**

**MARGARITA SANDOVAL CARRASCO
CONCEJAL**

**DANIEL MUÑOZ NAVARRO
CONCEJAL**

**MIRIAM OLIVARES OSSES
CONCEJAL**

**CECILIA RIVERA GOGOY
CONCEJAL**

**JOSÉ SALINAS GUTIÉRREZ
CONCEJAL**

**PABLO OLIVARES COLLAO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 28 de Junio 2023**